

ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO

Avance mensual - Abril 2018

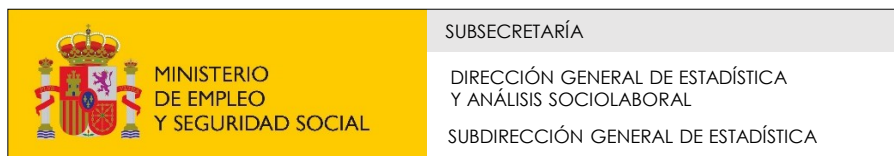
La Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo tiene por objeto proporcionar información estadística sobre los aspectos más relevantes de los convenios colectivos de trabajo, así como del resultado de los procesos de negociación colectiva realizada en el año en curso y anteriores.

La fuente de información fundamental para su elaboración es la Hoja Estadística que debe ser cumplimentada por las comisiones negociadoras una vez firmados los convenios y que se adjunta como parte de la documentación al inscribirlos en el Registro de Convenios Colectivos de la autoridad laboral competente.

En esta publicación se presenta la información actualizada a abril de 2018, considerando como Provisionales los datos relativos a los años 2016, 2017 y 2018. Se puede encontrar información detallada tanto en las publicaciones de Avance Mensual como en Principales Series, disponibles ambas en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>

<http://www.empleo.gob.es>



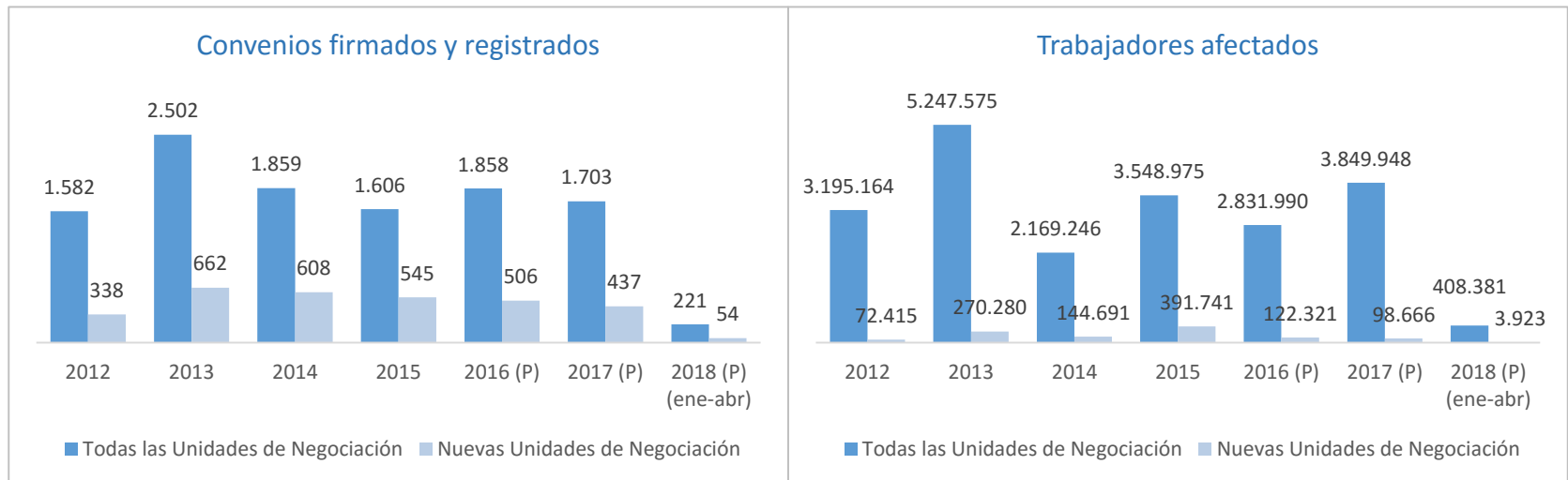
ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO. CONVENIOS FIRMADOS. (I)

En los cuatro primeros meses de 2018 se han firmado y registrado 221 convenios colectivos, 171 de empresa y 50 de ámbito superior a la empresa. En cuanto a las nuevas unidades de negociación, se han firmado y registrado 54 convenios, siendo 52 de ellos de empresa y 2 de ámbito superior. Asimismo, se han registrado en este mes 3 convenios firmados en 2016 y 50 convenios firmados en 2017.

Al disponer únicamente de información relativa a los cuatro primeros meses del año, el número de convenios firmados no proporciona todavía información relevante acerca del ritmo de la negociación colectiva, por lo que habrá que esperar a su evolución durante los próximos meses para valorar el comportamiento de este indicador.

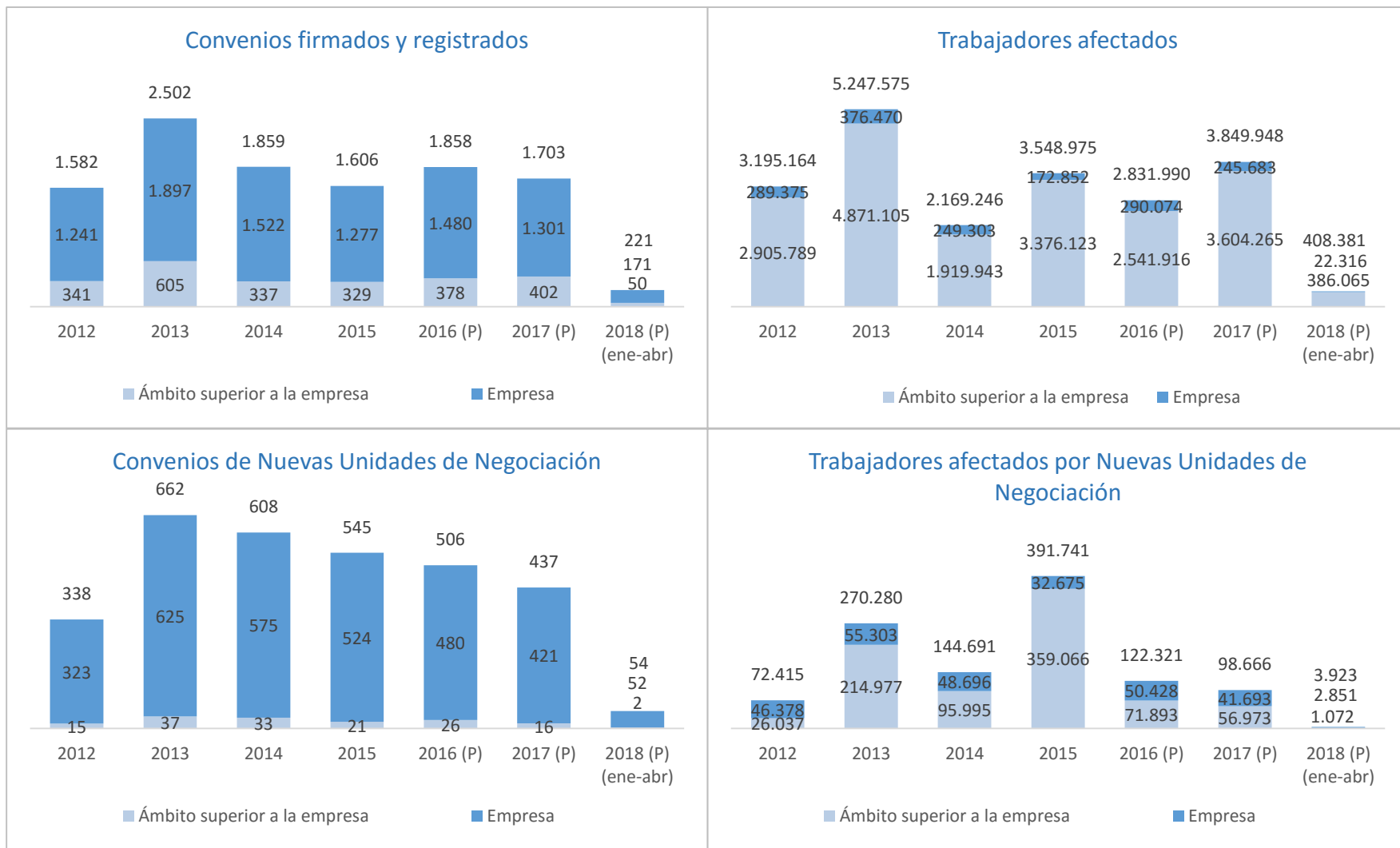
En las tablas siguientes se presenta la información de los **convenios firmados y registrados hasta abril de 2018**. Para su interpretación hay que tener en cuenta que los datos son provisionales para los años 2016, 2017 y 2018. Los dos primeros años, 2016 y 2017, aunque no están cerrados contienen información relativa al año completo, de enero a diciembre. Para el año 2018, sin embargo, sólo se cuenta con la información disponible para los meses de enero a abril.

Según el tipo de Unidad de Negociación...



ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO. CONVENIOS FIRMADOS. (II)

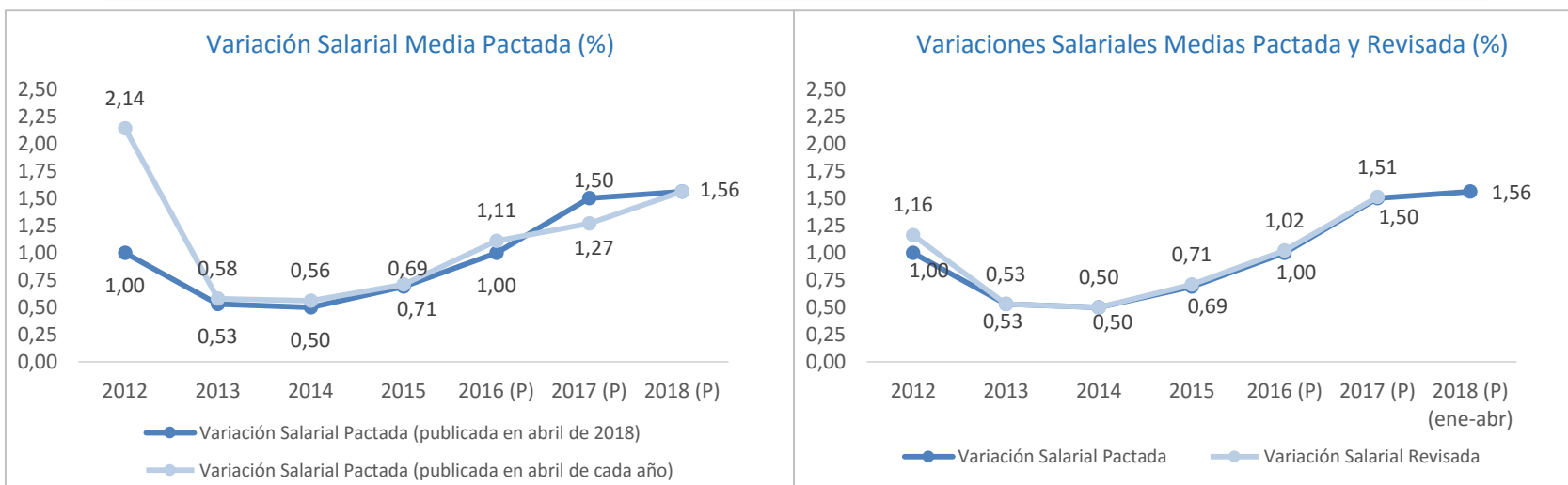
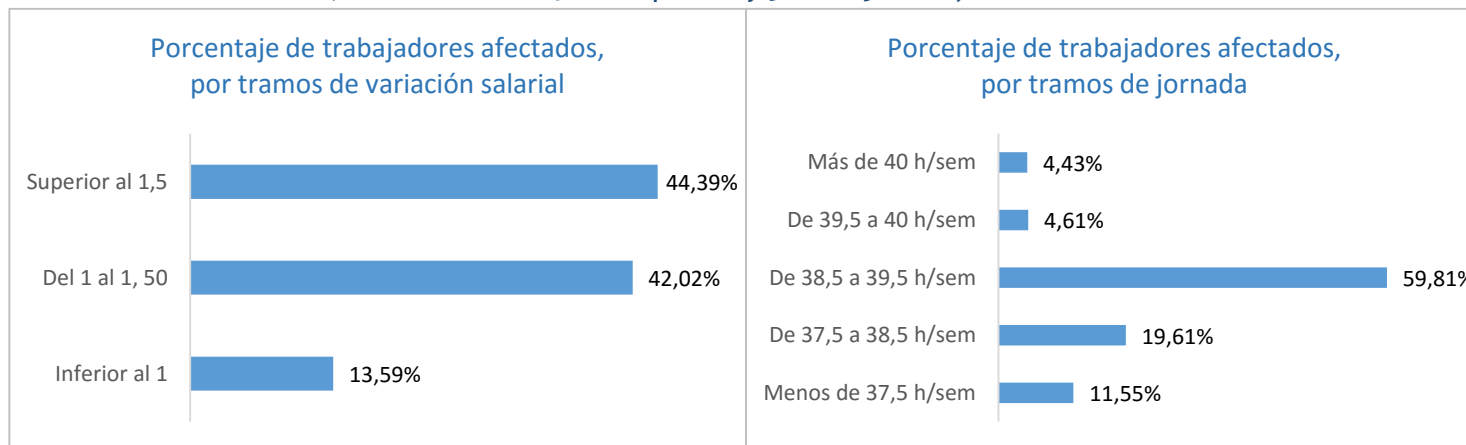
Según el ámbito funcional...



ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO. EFECTOS ECONÓMICOS. (I)

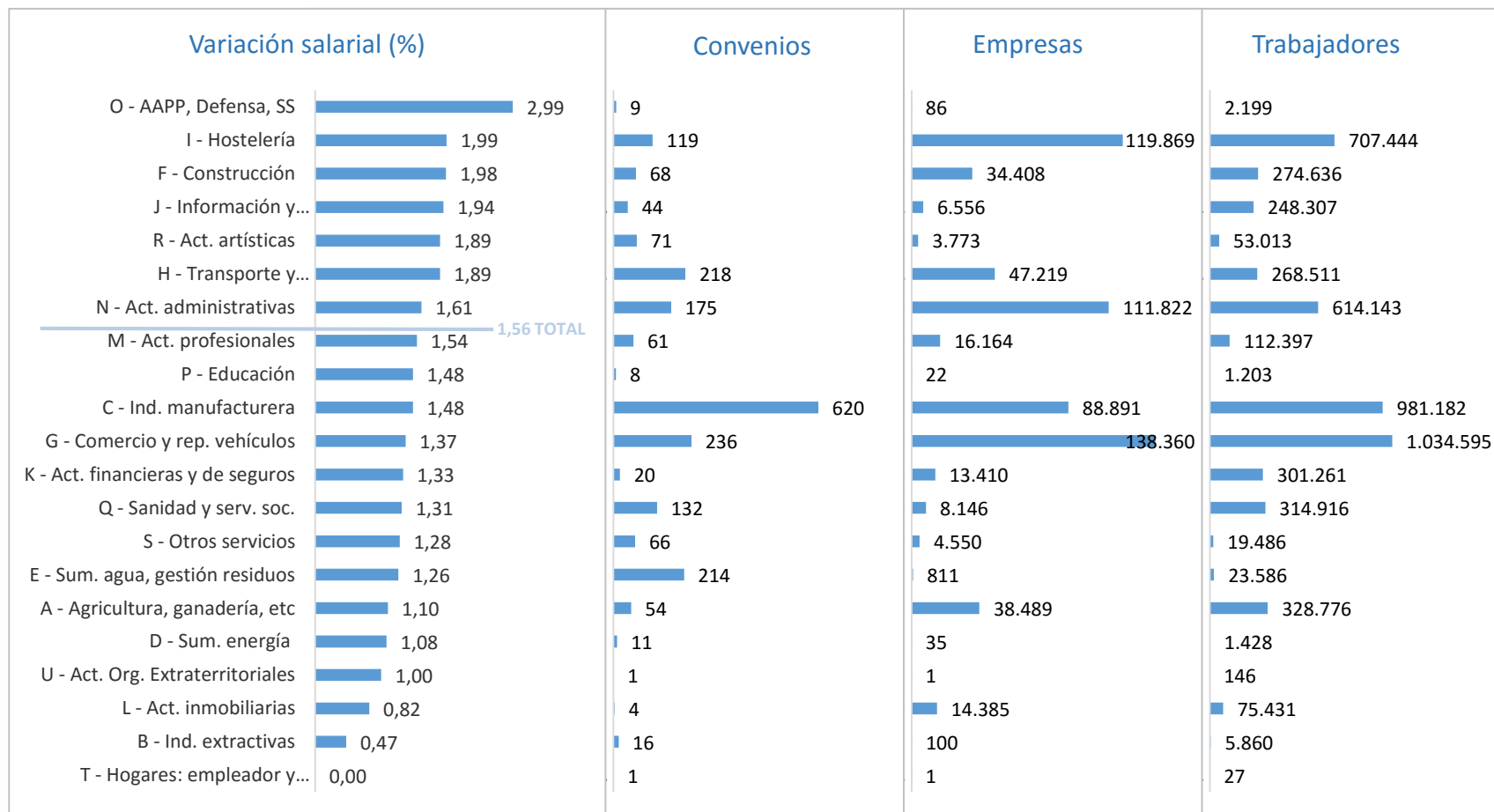
La variación salarial media pactada está calculada con la información de aquellos convenios cuyos **efectos económicos** son conocidos y cuantificables y que han sido registrados en REGCON **hasta abril de 2018**.

Para dicho cálculo, se han tenido en cuenta 2.148 convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta abril de 2018, que afectan a 647.098 empresas y 536.8547 trabajadores. De ellos, 183 han sido firmados y registrados entre los meses de enero a abril de 2018, afectando a 24.567 empresas y 387.689 trabajadores.



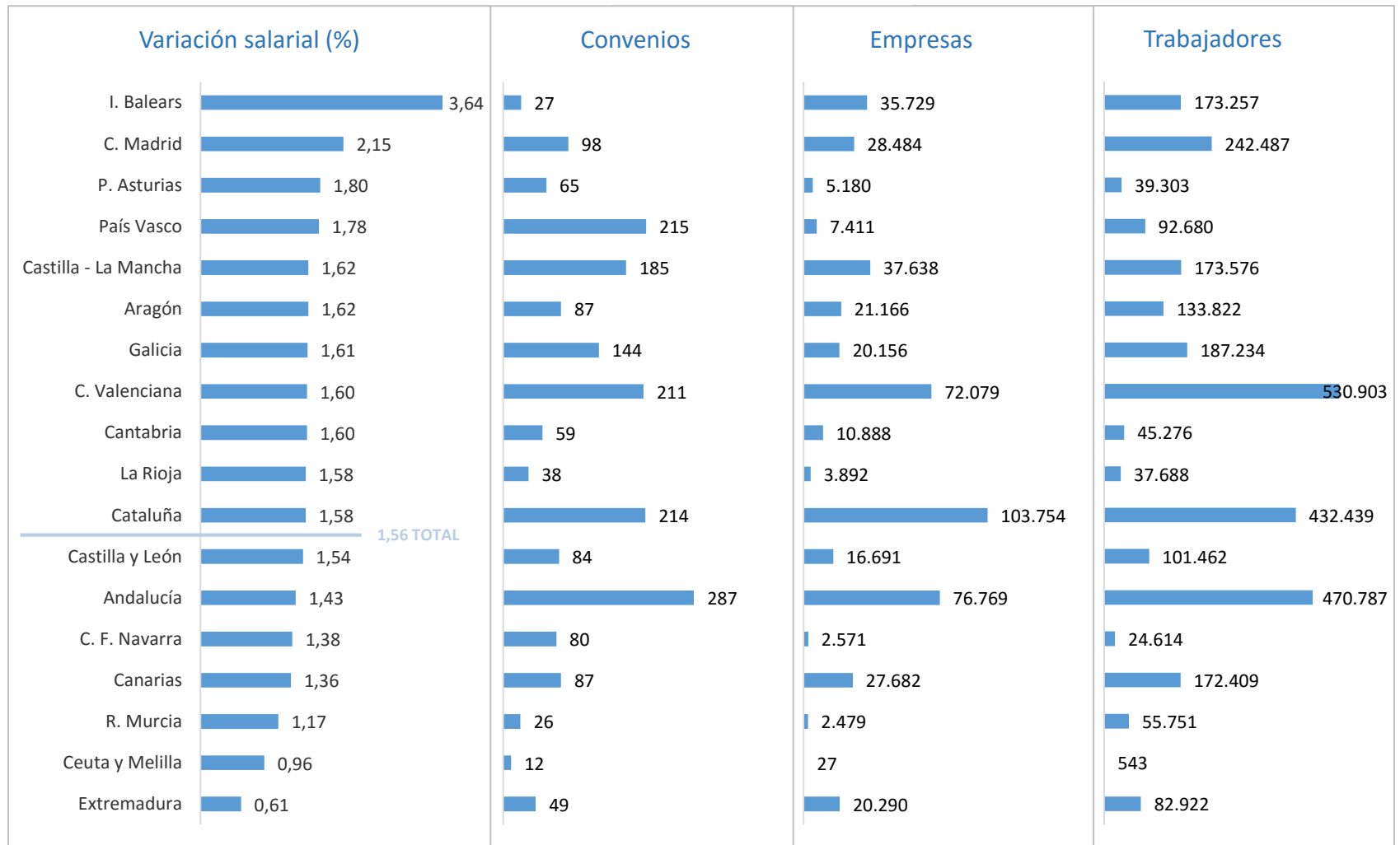
ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO. EFECTOS ECONÓMICOS. (II)

Según las secciones de actividad...



ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO. EFECTOS ECONÓMICOS. (III)

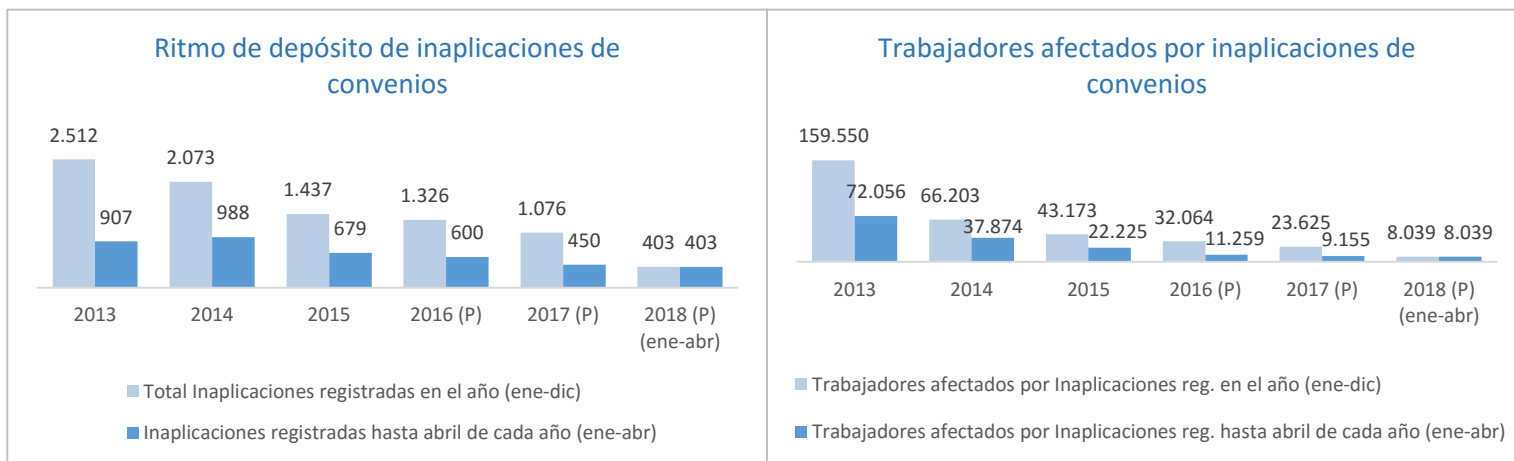
Según la Comunidad Autónoma ...



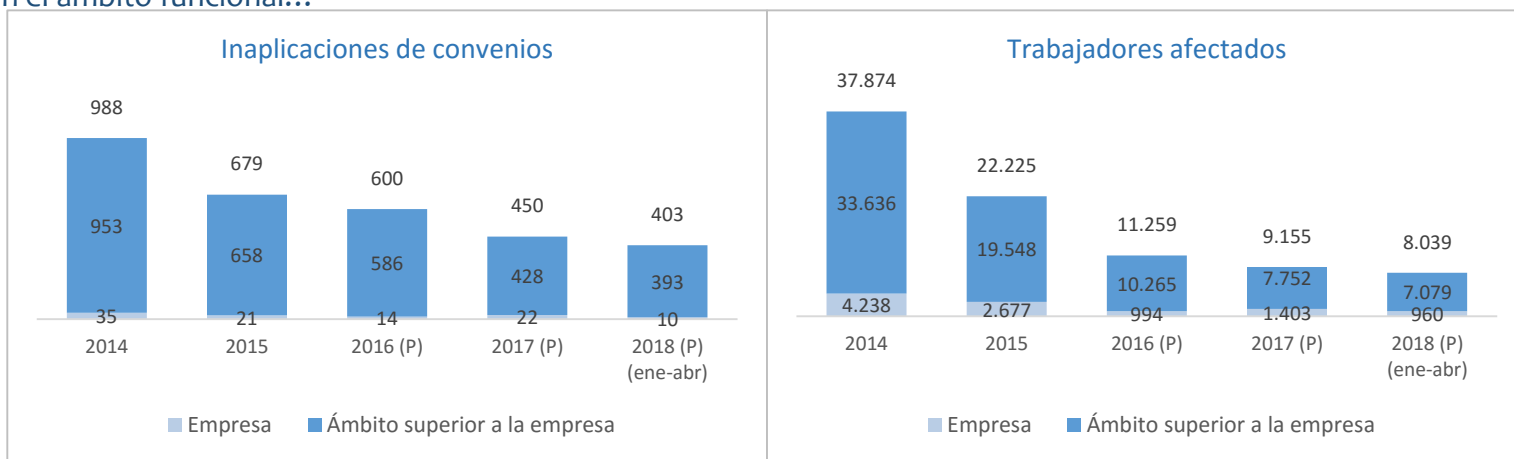
ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO. INAPLICACIONES. (I)

En los meses de enero a abril de 2018, se han depositado en los Registros de las Autoridades Laborales un total de 403 **inaplicaciones de convenios**, que involucran a 383 empresas y afectan a 8.039 trabajadores.

Al comparar la evolución de las inaplicaciones con el mismo periodo del año anterior, se observa que se han depositado 47 inaplicaciones menos, lo que supone un descenso del 10,44%.

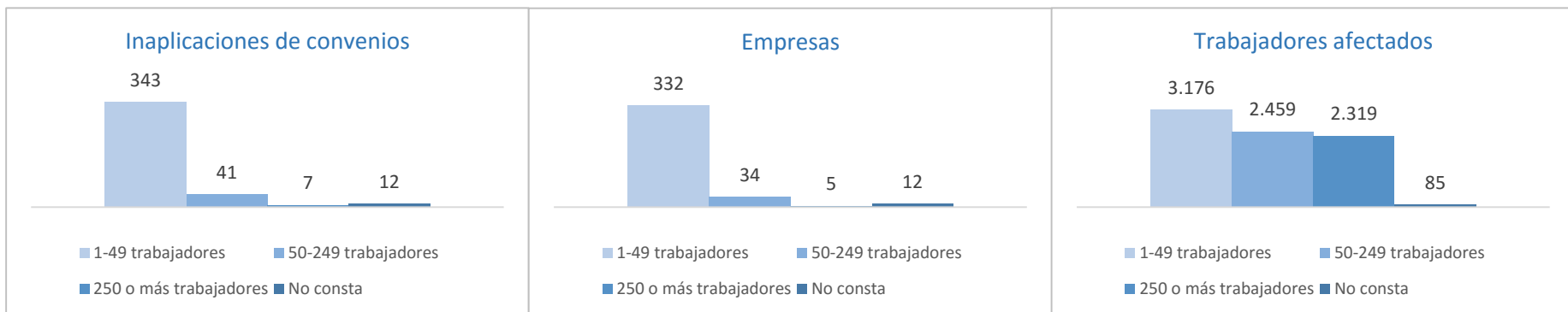


Según el ámbito funcional...



ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO. INAPLICACIONES. (II)

Según el tamaño de la empresa...



Según las condiciones de trabajo inaplicadas...

